

**ACTA Nro. 25 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 21 DE JULIO DEL 2005.**

En la ciudad de Portovelo, a los veintiún días del mes de Julio del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales : Rosario Aguilar Fárez, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Víctor Marca González, Néstor Oswaldo Maldonado, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde instala la presente Sesión Ordinaria dando lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior.**
2. **Nominación de acuerdos por menciones y preseas de honor a las personas que se harán merecedoras de condecoraciones en el acto de Sesión Solemne del Gobierno Municipal del Cantón Portovelo el día 5 de agosto del año 2005.**
3. **Consideración del Oficio enviado por la Compañía EMICOR, con respecto a considerar el presupuesto de materiales a usarse en la instalación de la energía eléctrica para las bombas del Municipio del Sistema de agua Potable.**
4. **Renovación de las escrituras de terrenos de la UNE cantonal Portovelo, propiedad ubicada a un costado de PACIFICTEL**
5. **Autorizar la elaboración de la Revista Municipal, por el Sr. Sergio Aguilar y otro.**

Luego de conocido el Orden del Día el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación, el mismo que una vez analizado, por unanimidad fue aprobado.- Y a continuación el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría pasar al siguiente punto del Orden del Día.

**Lectura y aprobación del Acta anterior.**

Habiendo dado lectura al Acta anterior, la Sra. Concejala Rosario Aguilar, luego de dar un saludo Al Sr. Alcalde y Señores Concejales, y público presente en la Sala, realiza la observación siguiente: Que en el 2do. Punto se diga que la elección de la Reina de las "Bodas de Plata" se la hizo tomando en cuenta a varias candidatas de las Instituciones del Cantón, habiendo sido electa como Reina de la Bodas de Plata del Cantón Portovelo en la fecha 5 de agosto del año 2005, la Srta. MARÍA EILIN LEÓN ESPINOZA; y, en la parte donde dice: directamente, que diga, previo una selección tomando en cuenta a todas las Instituciones.

Sin haber más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación nominal la aprobación del contenido del Acta anterior.- Constatados los resultados por Secretaría existió votación total del Concejo en número de 7 señores Concejales presentes en la Sala, a favor de la aprobación del Acta anterior, quedando de tal manera.

**2. Nominación de acuerdos por menciones y preseas de honor a las personas que se harán merecedoras de condecoraciones en el acto de Sesión Solemne del Gobierno Municipal del Cantón Portovelo el día 5 de agosto del año 2005.**

Para el tratamiento de este punto, el Sr. Alcalde autorizó a Secretaria para que se de lectura a una lista de personas que serían condecoradas con PRESEAS.

Luego de la lectura, el Sr. Concejel Marcelo Sotomayor, previo el saludo respectivo, exalta los méritos que ostenta la Escuela de Fútbol "Río Amarillo" por logros alcanzados, sugiere que sea incluida para que también se haga acreedora a una presea al mérito deportivo.- La Moción recibe el apoyo del Sr. Concejel Bolívar Bravo. - Se da a conocer que el nombre del Sr. Presidente de la Escuela es Alfredo Sigüenza Novillo.

El Sr. Concejel Oswaldo Maldonado, luego de su respectivo saludo, apoya también la Moción presentada por el Sr. Concejel Sotomayor. Y luego de lo mismo hace conocer que la Escuela de Fútbol en los días de la fiesta, el sábado y el domingo, hicieron fútbol haciendo quedar bien a nuestro cantón. Que inclusive, existe el interés por equipos de fútbol de la ciudad de Loja para invitar a nuestros jugadores.

Interviene la Sra. Concejel Rosario Aguilar y sugiere que se haga llegar una invitación a la asociación de Mujeres de la Cdla. "La Florida" para que hagan llegar su candidata.

El Sr. Alcalde explica, que las invitaciones se las está haciendo llegar a las instituciones para poder nominar a las preseas y menciones de honor.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, interviene y Mociona el Nombre del Sr. Roy Sigüenza para que sea acreedor al mérito de Cultura, que no así al Sr. Paúl Morales por no ser portovelense; y que para mejor empleado Mociona el nombre de la Lcda.. Flor Ramón Paucar, en vista de que al Sr. Iván Toro ya ha sido nombrado por dos ocasiones.

El Sr. Concejel Víctor Manuel Marca, expresa el apoyo a la Moción Presentada por la Sra. Vicepresidenta del Concejo, para que el Sr. Roy Sigüenza sea acreedor al mérito de cultura y la Sra. Flor Ramón Paucar sea merecedora al mérito de la Mejor Empleada Municipal 2005- 2006.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo manifiesta, que todos los portovelenses son merecedores de recibir las menciones honoríficas y mucho más, por hacer surgir su Tierra cada día, que para hacer esta elección se debe tomar en cuenta el prestigio en un determinado lapso de tiempo, ya sea en el aspecto cultural, cívico, social, político; y muchos otros aspectos.- Sugiere que de acuerdo a las propuestas presentadas debemos elegir a alguien.

Interviene el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, igualmente apoya la Moción presentada por la Sra. Vicepresidenta del Concejo y expresa que también el Sr. Roy Sigüenza se merece ser condecorado al mérito cultural, por ser una persona propulsor del documental presentado, que ha recuperado documentación en los EE.UU.- Que respeta mucho la nominación del Sr. Iván Toro, que se lo merece, pero que él ya ha recibido la mención por dos años y que en esta vez debe ser otra persona, como la Sra. Flor Ramón Paucar para que sea merecedora a esa mención al Mérito de la Mejor Empleada Municipal 2005 - 2006.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar sugiere, que estas menciones se debe dar a los portovelenses, que se de una mención de honor a la Empresa que hizo el Documental y por ende se hace el homenaje al Sr. Sergio Aguilar; que la gente joven tiene buen futuro, además por encontrarse escribiendo una revista, no como el mejor portovelense, si no como portovelo; se pronuncia por el trabajo, que todos somos trabajadores; y Mociona que se debe tomar en cuenta para homenajear en esta vez a la Sra. CHARITO BELTRÁN, que se lo merece porque cumple a cabalidad su trabajo; y, que Mociona también al Sr. José Zúñiga para que sea merecedor al mérito del Mejor Empleado 2005 - 2006.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, sugiere que la elección se la haga en orden; y, dice: que cree en los portovelenses y que hay muchas personas que se lo merecen ser homenajeadas; que la nominación del Sr. Sergio Aguilar sería al mérito cultural; y que lo del Sr. Roy Sigüenza se merece ser homenajeadado también al Mérito de cultura. Y el Sr. Luis Tiónico al mérito cultural, por estar vinculado y preocupado por la cultura del Cantón.

A continuación el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado Mociona que a la UNE se le debe tomar en cuenta a un Sr. Profesor y mociona el nombre de DAVID VITERI ; Acto seguido solicita la palabra el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor y apoya la moción presentada para que se incluya dichos nombres en el listado.

En el estado de la Sesión interviene la Sra. Vicepresidenta del Concejo y sugiere que se debe tomar en cuenta la trayectoria y profesionalismo de las aspirantes a las menciones.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, Mociona que por el sector rural sea tomado en cuenta el nombre del Sr. Profesor Jorge Alberto Román para ser nominado el Mérito educativo; la Moción recibe el apoyo total del Concejo para que sea incluido en la lista respectiva.- Las mociones presentadas, a más de recibir el

Apoyo legal, son aprobadas por el Concejo por unanimidad; y las nominaciones son las siguientes:

**NOMINACIONES.**

AL MÉRITO INSTITUCIONAL.....ESCUELA DE NIÑOS JHON DEWEY;  
AL MÉRITO PROFESIONAL .....DR. LEONARDO ALVARADO DÍAZ ;  
AL MÉRITO ARTÍSTICO.....SR. MARCO JAVIER LASO;  
SR. FRANCO ARMIJOS; Y,  
SR. WALTER ALEJANDRO LAPO;  
AL MÉRITO CULTURAL (docm. Port.)...SR. SERGIO AGUILAR ESPINOZA;  
SR. PAUL MORALES;  
SR. JAVIER LINCH COLOMA;  
SR. ROY SIGUENZA NOVILLO;  
SR. LUIS TINOCO SANJINEZ;  
AL MÉRITO EDUCATIVO.....SR. PROF. DAVID VITERI  
AL MÉRITO EDUCATIVO RURAL....PROF. JORGE ALBERTO ROMÁN;  
AL MÉRITO ARTESANAL.....SR. CARLOS ELEUTERIO SEGARRA;  
AL MÉRITO AGRARIO GANADERO....SR. LULIO JIMÉNEZ HIDALGO;  
AL MÉRITO INDUSTRIAL EMPRESA...COMPAÑÍA "NEVADA";  
AL MÉRITO URBANÍSTICO.....SR. LUIS LEÓN;  
AL MÉRITO LABO. MINERO.....BARBASCO "I";  
AL MÉRITO DEPORTIVO.....ESCUELA FÚTBOL "RIO AMARILLO".  
AL MÉRITO MEJOR OBRERO MCPL.....CHARITO BELTRÁN ESPINOZA.

**NOMINACIÓN DEL MEJOR EMPLEADO.**

Para esta elección, se mociona tres candidatos: Señores JOSÉ ZÚÑIGA, IVÁN TORO Y FLOR RAMÓN PAUCAR; para tal efecto el Sr. Alcalde somete a votación nominal tal designación; dándose los siguientes resultados; Señores Concejales: AGUILAR FAJARDO HUMBERTO ANTONIO, por el Sr. José Zúñiga; AGUILAR FARES MARÍA DEL ROSARIO, por el Sr. José Zúñiga; BRAVO GONZALEZ BOLÍVAR, por el Sr. José Zúñiga; MARCA GONZALEZ VICTOR MANUEL, por la Lcda.. Flor Ramón Paucar; MALDONADO OSWALDO NÉSTOR, por la Lcda.. Flor Ramón Paucar; MORENO DE SARMIENTO MERCY, por la Lcda.. Flor Ramón Paucar; SOTOMAYOR GALVEZ MARCELO, por la Lcda.. Flor Ramón Paucar.- Constatados los resultados por Secretaría, se comprobó lo siguiente:

Lcda. Flor Ramón Paucar.....	4	votos a favor de la nominación.
Sr. José Zúñiga.....	3	votos a favor de la nominación.
Sr. Iván Toro.....	0	votos por la nominación.
Total.....	7	votos.

De tal manera queda designada como la mejor empleada de la Municipalidad del Cantón Portovelo 2005 - 2006. la Lcda. Flor Ramón Paucar, por mayoría de votos; elección producida en Sesión Ordinaria del Concejo el día Jueves 21 de Julio del año 2005.

#### **NOMINACIÓN DEL MEJOR OBRERO.**

Para esta elección, se mociona dos candidatos: EL SR. TELMO TITUANA y LA SRA. CHARITO BELTRÁN.- A continuación, para la elección el Sr. Alcalde somete a votación nominal tal designación; dándose los siguientes resultados: Señores Concejales: AGUILAR FAJARDO ANTONIO HUMBERTO, por la Sra. Charito Beltrán; AGUILAR FÁREZ MARÍA DEL ROSARIO, por la Sra. Charito Beltrán; BRAVO GONZÁLEZ BOLÍVAR, por la Sra. Charito Beltrán; MARCA GONZÁLEZ VÍCTOR MANUEL, por la Sra. Charito Beltrán; MALDONADO OSWALDO NÉSTOR, por el Sr. Telmo Tituana; MORENO DE SARMIENTO MERCY, por el Sr. Telmo Tituana; SOTOMAYOR GÁLVEZ MARCELO, por el Sr. Telmo Tituana.- Constatados los resultados por Secretaría, se comprobó lo siguiente:

Sra. Charito Beltrán Espinoza.....	4	votos a favor de la nominación.
Sr. Telmo Tituana.....	3	votos a favor de la nominación.
Total.....	7	votos.

De tal manera queda designada como la Mejor Obrera de la Municipalidad del Cantón Portovelo 2005 – 2006. la Sra. Charito Beltrán Espinoza, por mayoría de votos; elección producida en Sesión Ordinaria del Concejo el día Jueves 21 de Julio del año 2005.

El Sr. Alcalde manifiesta una aclaración sobre el documento que se hizo llegar con el listado de posibles homenajeados con las menciones a Secretaría, que se lo elaboró con anterioridad.

#### **NOMINACIÓN DEL MEJOR CIUDADANO.**

Para tal efecto, el Sr. Alcalde lanza mociona el nombre del Dr. José Tinajero Caballero, Vicario del Cantón;

El Sr. Concejel Marcelo Sotomayor manifiesta que apoya la moción del Sr. Alcalde; y, a continuación todos y cada uno de los señores Concejales en unidad de criterio apoyan lo mocionado.- De tal manera, por Secretaría se constata consenso

Unánime a favor de la designación.- Recayendo tal nominación en e Sr. Dr. JOSÉ TINAJERO CABALLERO, Vicario del Cantón Portovelo, elección producida en Sesión Ordinaria del Concejo el día Jueves 21 de Julio del 2005.

**NOMINACIÓN DE PRESEAS.**

Para nominación de presea, se ha hecho llegar a Secretaría por parte del Sr. Alcalde un listado, el mismo que se pone a consideración de la Sala para su respectiva nominación.

Ing. Derlis Rodríguez  
MINISTRO OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.....PRESEA

Ing. Iván Rodríguez  
MINISTRO ENERGIA Y MINAS.....PRESEA

Dr. Wilton Sandoval  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA.....PRESEA

Ing. Armando Núñez  
MINISTRO DESARROLLO Y VIVIENDA.....PRESEA

Ing. Jeovanny Mendoza Arteaga  
GERENTE GENERAL BANCO DEL ESTADO.....PRESEA

Ing. Claudio Castillo Burneo  
GERENTE SUCURSAL F. SUR BANCO EL ESTADO LOJA.....PRESEA

Ing. Miguel Loaiza  
SUBSECRETARIO AA.PP. SANEAMIENTO Y D. SÓLIDOS.....PRESEA

Ing. Manfredy Valarezo  
DIRECTOR EJECUTIVO PREDESUR LOJA.....PRESEA

Ing. Fabricio Jara Loaza  
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIDUVI.....PRESEA

Ing. Montgomery Sánchez Reyes  
PREFECTO PROVINCIAL DEL ORO.....PRESEA

Dr. Jorge Sánchez Armijos  
HONORABLE DIPUTADO PROVINCIA DE EL ORO.....PRESEA

Mag. Dr. Hernán Romero Zambrano  
PRESIDENTE COLONIA PORTOVELENSES QUITO.....PRESEA

Sra. Liu Yuin  
EMBAJADORA REPUBLICA POPULAR CHINA.....PRESEA

Sr. Omar Cevallos Patiño  
SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES.....PRESEA

Luego de conocido el contenido del presente listado como moción presentada por el Sr. Alcalde para ser nominados con Presea al Mérito; se la somete a consideración de la Sala.- Acto seguido, recibe el apoyo legal. Y al mismo tiempo por unanimidad se aprueba su contenido.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado mociona, que todas las personas que lucharon por la parroquia y posteriormente por la cantonización, sean acreedoras a una presea.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar apoya la moción presentada y recuerda que se formó un Comité Cívico, que a todos ellos se les debe dar una Mención Honorífica.- La Sra. Vicepresidenta del Concejo, igualmente apoya la moción presentada y sugiere que se les invite a todos los señores ex alcaldes e integrantes de Concejos; en igual forma que sea invitado especial el Sr. SANTIAGO ROLDOS para que se le entregue una mención honorífica, consistente en un botón de Plata por ser hijo de JAIME ROLDOS AGUILERA, extinto presidente de la República del Ecuador, quien fue el que puso su firma para la cantonización de Portovelo.

Una vez establecida la presente moción, sometida por el Sr. Alcalde a consideración del Concejo, fue aprobada en consenso por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría pasar al siguiente punto del Orden del Día.

**3. Consideración del Oficio enviado por la Compañía EMICOR, con respecto a considerar el presupuesto de materiales a usarse en la instalación de la energía eléctrica para las bombas del Municipio del Sistema de agua Potable.**

En el tratamiento de este punto el Sr. Alcalde solicita que por Secretaría se de lectura a un oficio de EMICOR, presentado con fecha 22 de Junio del año en curso, en el cual se hace conocer la buena predisposición de la compañía para dotar de energía a las bombas del Sistema de agua Potable, en el cual se hace conocer el costo de los materiales usados a adquirirse que son de \$ 4.500,00 dólares y expresan que de faltar algún saldo la empresa lo asumiría.

Luego el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Carlos Guzmán representante de la empresa para que haga conocer su punto de vista.

Seguido el Sr. Concejal Bolívar Bravo expresa, que los contratos es para que las partes los cumplan y que no conoce que en alguna actas anterior se diga que el Municipio se compromete asumir el costo del material necesario para esa instalación, de no ser así, que sería la empresa la que se encuentra en la obligación por contrato, de instalar la energía para las bombas del Sistema de Agua del Municipio de Portovelo. Y continúa su intervención explicando que por parte del Concejo no es que se quiere dar por terminado el contrato, que se llama sí, es a cumplir el contrato por parte de la empresa, que si no lo hace, se estaría saliendo de lo estipulado y que eso sería motivo para dar por terminado el contrato.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar expresa que al momento que se hizo el contrato, hubo falencia, que se habría podido hacer una ampliación, que debería haber una resolución del Concejo por lo menos, y si no se hace cumplir el contrato, la responsabilidad recae, en los señores Concejales, Procurador Síndico y Alcalde; y que la solución ya la ha dado el Sr. Procurador Síndico, con su explicación, que es obligación de la empresa dar la energía en forma gratuita.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado manifiesta, que los señores Concejales de la anterior administración no eran concedores de la ampliación de esta cláusula, en donde se estipula dar la energía gratis a las bombas del Municipio, porque para entonces la cláusula no estaba en el contrato, se la incorpora después en el 2002, cuando él aún no era parte del Concejo.

La Dra. Mercy Moreno, Vicepresidenta del Concejo manifiesta, que en el contrato no dice que la empresa debería dar los materiales y realiza la pregunta al Sr. Carlos Guzmán, que ellos hasta cuanto podrían colaborar con la instalación, para poder dar solución a este problema.- Por parte del Sr. Guzmán no se recibe respuesta.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado manifiesta, que lamentablemente el Municipio no puede desembolsar dinero porque la Ley prohíbe.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar sugiere que se haga un contrato complementario para que haya luces y poder ejecutar el cumplimiento de ese contrato.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo manifiesta que no se puede realizar trámites para comprar materiales usados, que contraloría de seguro ejecutará glosas.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado solicita que no se interprete mal las cosas, no es la intención de defender a la empresa ni algo parecido, lo que si ellos han hecho una inversión grande asumiendo incluso a trabajadores municipales; y que también es cierto que se ha cometido errores y que en definitiva habrá que dar solución al problema; y, deja claro su información, de que por su parte como Concejales no han estado en el 2002, que por lo tanto no tienen responsabilidad en este caso.



El Sr. Alcalde manifiesta, que no es el objetivo fastidiar a nadie, que si el Concejo resuelve contribuir con alguna cantidad, será responsabilidad de los señores Concejales que voten por ello; que solo se regirá en la Ley; y, que no responderá por miles de dólares.

Interviene el Sr. Concejel Marcelo Sotomayor y manifiesta que en el contrato está bien claro que la empresa EMICOR se ha comprometido a dar la energía gratuitamente al Municipio para las bombas del Sistema de Agua, y sugiere a la empresa que debería cumplir el contrato apelando a la sensibilidad del Sr. Guzmán.

En definitiva, al final del tratamiento de este punto, el Sr. Guzmán en aras al buen entendimiento, ofrece que a la brevedad posible se instalará la luz a las bombas del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Portovelo, dejando constancia de ello a partir de la presente fecha, Jueves 21 de Julio del año 2005.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo expresa, sinceras felicitaciones al Sr. Guzmán, por la forma de haber convenido en el presente caso.

Pero el Sr. Guzmán pregunta, que si todo queda arreglado; recibiendo respuesta por parte del Sr. Asesor Jurídico que no, porque posteriormente se le notificará con el total de la obligación generada por el pago de la luz a la empresa EMELORO, por el incumplimiento del contrato por parte de EMICOR.

El Sr. Alcalde autoriza a Secretaría pasar al siguiente punto del Orden del Día.

**4. Renovación del plazo de las escrituras de los terrenos de la UNE cantonal Portovelo, propiedad ubicada a un costado de PACIFICTEL.**

Para el desarrollo de este punto el Sr. Alcalde manifiesta que solo se debe ratificar la donación de los terrenos a la UNE porque en otro lado no hay espacio y sugiere que se lo haga con los terrenos del mismo lugar.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo sugiere que para poder pronunciarse, se de lectura al informe del Departamento de OO. PP. MM.

A continuación el Sr. Concejel Bolívar Bravo manifiesta, que los ejes fundamentales de un pueblo es la educación y que por ello se debe colaborar con los señores profesores de la UNE porque lo necesitan, y que primero sería de afianzar los terrenos, para ello se debe renovar el plazo de las escrituras.

El Sr. Concejel Marcelo Sotomayor manifiesta, que como Concejo debemos dar el apoyo en este caso; que el Sr. Alcalde ha informado que no hay otro lugar, que por ello es necesario la renovación del plazo de las escrituras y la municipalidad deberá dar la viabilidad necesaria para sacar el caso de la UNE adelante.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo Mociona, para que se renove el plazo de las escrituras de donación de los terrenos a favor de la UNE cantonal de Portovelo, porque

Es el Concejo el llamado a dar el apoyo en estos casos, para que la UNE pueda realizar su construcción.- La moción recibe el apoyo de la Sra. Concejala Rosario Aguilar y manifiesta que se debe renovar el plazo de las escrituras de donación de los terrenos a favor de la UNE Portovelo.

Una vez establecida la presente Moción, recibe el apoyo unánime y total de todos los señores Concejales presentes, en número de 7. a favor de la Moción presentada.- Quedando de tal manera renovado el plazo para que construyan el local de su Cede Social en el terreno donado, de la UNE cantonal de Portovelo, en Sesión Ordinaria del día Jueves 21 de Julio del año 2005.

A Continuación el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría pasar al siguiente punto del Orden del Día.

**5. Autorizar la Elaboración de la Revista Municipal 24 kilates, por el Sr. Sergio Aguilar y otro.**

Siendo el 5to. Punto del Orden del Día, el Sr. Concejala Oswaldo Maldonado Mociona que se suspenda el presente punto porque no procede; la Moción recibe el apoyo de todos los señores Concejales, poniendo de manifiesto el contenido del Art. 486 de la Ley de Régimen Municipal.- Por lo cual el presente punto queda suspendido.

Sin haber más que tratar, siendo las 19H15 minutos, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión, firmando el Acta con el Sr. Secretario del Concejo que CERTIFICA:

  
Sr. Julio Romero Orellana  
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



  
Dr. Efraín Maldonado Torres  
SECRETARIO DEL CONCEJO

